FOLLETO de BBVA BOLSA LATAM, FI

Constituido con fecha 29-01-1997 e inscrito en el Registro de la CNMV con fecha 19-03-1997 y nº 902

0) INFORMACIÓN GENERAL SOBRE FONDOS DE INVERSIÓN.

Este documento recoge la información necesaria para que el inversor pueda formular un juicio fundado sobre la inversión que se le propone. No obstante, la información que contiene puede ser modificada en el futuro. Dichas modificaciones se harán públicas en la forma legalmente establecida pudiendo, en su caso, otorgar al partícipe el correspondiente derecho de separación.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle de la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos pueden solicitarse gratuitamente, con los últimos informes trimestral y anual en BBVA GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C o contactando con el departamento de Atención al Partícipe en el teléfono 902.36.30.36 o en www.bbvafondos.com y pueden ser consultados en los Registros de la CNMV donde se encuentran inscritos.

La verificación positiva y el consiguiente registro del folleto por la CNMV no implicará recomendación de suscripción de las participaciones a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento alguno sobre la solvencia del fondo o la rentabilidad o calidad de las participaciones ofrecidas.

Las inversiones de los Fondos, cualquiera que sea su política de inversiones, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores. Por lo tanto el partícipe debe ser consciente de que el valor liquidativo de la participación puede fluctuar tanto al alza como a la baja.

La composición detallada de la cartera de los Fondos puede consultarse en los informes periódicos. La fecha de cierre de las cuentas anuales es el 31 de diciembre.

I) PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO.

Don/Dña EUGENIO YURRITA GOIBURU, con DNI número: 15950823-R, en calidad de APODERADO, en nombre y representación de BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC.

Y Don/Dña DIEGO PAZOS GARCÍA, con DNI número: 7239714-G, en calidad de APODERADO, en nombre y representación de BANCO DEPOSITARIO BBVA, S.A., asumen la responsabilidad del contenido de este Folleto y declaran que a su juicio, los datos contenidos en este folleto son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.

II) DATOS IDENTIFICATIVOS DEL FONDO.

Gestora: BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC Grupo: BBVA

Depositario: BANCO DEPOSITARIO BBVA, S.A. Grupo: BBVA

Subgestora: BBVA BANCOMER GESTIÓN, S.A. DE C.V.

Subcustodios:

BANK OF NEW YORK

CLEARSTREAM

Auditor: PRICE WATERHOUSE COOPERS AUDITORES, S.L.

Comercializadores: BBVA y aquellas entidades legalmente habilitadas con las que se haya suscrito contrato de comercialización. Se ofrece la posibilidad de realizar suscripciones y reembolsos de participaciones a través del Servicio telefónico e Internet de aquellas entidades comercializadoras que lo tengan previsto, previa firma del correspondiente contrato.

III) CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL FONDO.

El fondo se denomina en euros.
Inversión mínima inicial:
La inversión mínima inicial es de 600 euros

No se exigirá a aquellos clientes de las entidades del Grupo BBVA que lo sean en el marco de contratos de gestión discrecional de cartera, ni a aquellos clientes adscritos a la Unidad de Banca Privada España de BBVA (Unidad de BBVA PATRIMONIOS) que tengan suscrito un contrato de asesoramiento en materia de inversiones con esta entidad .
Inversión mínima a mantener:
Una participación

No se exigirá a aquellos clientes de las entidades del Grupo BBVA que lo sean en el marco de contratos de gestión discrecional de cartera, ni a aquellos clientes adscritos a la Unidad de Banca Privada España de BBVA (Unidad de BBVA PATRIMONIOS) que tengan suscrito un contrato de asesoramiento en materia de inversiones con esta entidad .
Volumen máximo de participación por partícipe:
10% del total del activo del Fondo.
Tipo de partícipes a los que se dirige el fondo:
El Fondo se dirige a personas dispuestas a asumir claramente los riesgos derivados de la volatilidad de los activos de renta variable y de los países en los que invierte pretendiendo obtener beneficios del área latinoamericana, así como diversificar la inversión de su patrimonio posicionando una parte del mismo en un Fondo de estas características.
Duración mínima recomendada de la inversión:
3 años.
Perfil de riesgo del fondo:
Muy agresivo.
Prestaciones o servicios asociados al fondo:
Las entidades comercializadoras ofrecen a sus clientes la posibilidad de cursar órdenes periódicas de suscripción y/o reembolso por el importe y plazo temporal que el partícipe crea conveniente, con un mínimo de 30,05 euros mensuales; la fecha de abono o cargo en cuenta tendrá lugar en los diez primeros días de cada mes según decidan dichas entidades.

Las entidades comercializadoras del Fondo podrán realizar ofertas promocionales asociadas a la suscripción y/o mantenimiento de las participaciones de la Institución, lo que será comunicado con carácter previo por parte de la entidad comercializadora a la CNMV..

IV) POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO.

a) Vocación del fondo y objetivo de gestión: Renta Variable Internacional Emergentes
El Fondo se configura como un Fondo de inversión mobiliaria de Renta Variable Internacional, Emergentes cuya inversión se dirige básicamente al mercado latinoamericano. La renta variable de la cartera representa más del 75% y los activos en una divisa distinta del euro, más del 30%. Al menos el 75% de la cartera de renta variable se invertirá en valores de emisores de paises emergentes.

La estrategia del Fondo será invertir mayoritariamente en valores que formen parte del índice Morgan Stanley Latinoamérica Free (índice de referencia), sin tratar de replicar su composición. Es un índice desarrollado por Morgan Stanley&Company, que agrupa valores de renta variable de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Méjico, Perú, y Venezuela seleccionados en relación a su capitalización en el mercado y su liquidez.

b) Criterios de selección y distribución de las inversiones:
Las inversiones de este Fondo se realizarán en valores cotizados de renta variable de emisores con sede en Latinoamérica, directamente en los mercados pertenecientes a la OCDE o mercados autorizados; y en el resto de los casos, la inversión se ralizará indirectamente a través de ADRs que coticen en los mercados autorizados, o bien directamente hasta el límite del 10% en valores no cotizados. No se descarta poder invertir en emisores de otros países cuya principal fuente de ingreso se derive de esta región. El Fondo invertirá inicialmente en activos denominados en dólares USA y/o en Euros. El riesgo de cambio Euro/otras divisas se cubrirá a discrección del

gestor, según la política de inversión en derivados indicada más adelante, abriendo la posibilidad de variaciones del valor liquidativo ligadas a cambios de cotización del Euro frente a otras divisas.

La inversión en valores no cotizados será coherente con la política de inversión descrita.

El fondo podrá invertir hasta un 10% de su patrimonio en depósitos que sean a la vista o puedan hacerse líquidos, con un vencimiento no superior a 12 meses, en entidades de crédito que tengan su sede en un Estado de la Unión Europea o, si dicha sede está en un Estado no miembro, se trate de entidades de crédito que cumplan la normativa específica para este tipo de entidades de crédito en cuanto a requisitos de solvencia.

El Fondo podrá invertir hasta un 5% en acciones y participaciones de IIC financieras no pertenecientes al grupo BBVA, que no inviertan más del 10% del patrimonio en otras IICs, armonizadas y no armonizadas, siempre que estas últimas se sometan a unas normas similares a las recogidas en el régimen general de las IICs españolas.

La operativa con instrumentos derivados se realizará de manera directa conforme a los medios de la sociedad gestora y de manera indirecta a través de las IIC en las que invierta el fondo.

Este Fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y como inversión. Estos instrumentos comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.

Asimismo, el Fondo tiene previsto utilizar instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y únicamente como inversión para aquellas operaciones autorizadas de acuerdo a la normativa vigente y a los medios de la Sociedad Gestora., lo que conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.

Este Fondo realiza o tiene previsto realizar inversiones en valores no cotizados, que de acuerdo con los límites legalmente establecidos no pueden superar el 10% del activo, lo que supone asumir riesgos adicionales en relación con las inversiones en valores cotizados por la inexistencia de un mercado organizado que asegure la liquidez y su valoración conforme a las reglas de mercado en la cartera de la Institución.

c) Riesgos inherentes a las inversiones:
La inversión en renta variable conlleva que la rentabilidad del fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte, por lo que presenta un alto riesgo de mercado.
Este riesgo puede verse incrementado por la concentración de las inversiones en una determinada zona geográfica.
La inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo derivado de las fluctuaciones de los tipos de cambio.
Este fondo invierte en mercados considerados emergentes. La inversión en estos países puede conllevar riesgos de nacionalización o expropiación de activos que pueden verse incrementados en un momento dado. Además, acontecimientos imprevistos de índole político o social pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

V) GARANTÍA DE RENTABILIDAD.

No se ha otorgado una garantía de rentabilidad.

VI) COMISIONES APLICADAS.

Comisiones Aplicadas	Tramos/Plazos	Porcentaje	Base de Cálculo
Comisión anual de gestión		2,25 %	Patrimonio
Comisión anual de depositario		0,2 %	Patrimonio
Comisión de la gestora por suscripción		0 %	Importe suscrito
Comisión de la gestora por	Durante los tres primeros meses de permanencia	2 %	Importe reembolsado

reembolso	de las participaciones en el fondo (*)	0 %	Importe reembolsado

(*) No se aplicará comisión de reembolso sobre las participaciones reembolsadas por entidades del Grupo BBVA en nombre de sus clientes, en el marco de los contratos de gestión discrecional de carteras, así como a los reembolsos realizados por clientes de la Unidad de Banca Privada España de BBVA (Unidad de BBVA PATRIMONIOS), que tengan suscrito un contrato de asesoramiento en materia de inversiones con dicha entidad.

El Fondo soporta los siguientes gastos: tasas CNMV, gastos de auditoría, gastos de liquidación, gastos de intermediación y gastos financieros por préstamos y descubiertos.

La Sociedad Gestora ha suscrito un acuerdo de colaboración con BBVA QUALITY FUNDS, una plataforma que permite al Fondo adquirir acciones y participaciones de IIC de terceros y beneficiarse de las retrocesiones abonadas por dichas IIC. Dicha plataforma ingresa en la cuenta del Fondo el 85% de las retrocesiones de comisiones pactadas con las Gestoras extranjeras. BBVA GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C. hará uso de la plataforma siempre en el mejor interés de los partícipes.

Los límites máximos legales de las comisiones y descuentos son los siguientes:

Comisión de gestión:
2,25% anual si se calcula sobre el patrimonio del fondo
18% si se calcula sobre los resultados anuales del fondo
1,35% anual sobre patrimonio más el 9% sobre los resultados anuales si se calcula sobre ambas variables
Comisión de depositario: 0,20% anual del patrimonio del fondo
Comisiones y descuentos de suscripción y reembolso: 5% del precio de las participaciones.

Si se establecen o elevan las comisiones o los descuentos a favor del fondo, se hará público en la forma legalmente establecida, dando en su caso lugar al derecho de separación de los partícipes al que se refiere el artículo 12 de la LIIC así como a la correspondiente actualización del presente folleto explicativo.

VII) INFORMACIÓN AL PARTÍCIPE.

Valoración de suscripciones y reembolsos y publicidad del valor liquidativo.
La Sociedad Gestora publica diariamente el valor liquidativo del fondo en el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de MADRID. A efectos de las suscripciones y reembolsos que se soliciten en este Fondo, el valor liquidativo aplicable es el correspondiente al mismo día de la fecha de solicitud. Por tanto si se solicita una suscripción o reembolso el día D, el valor liquidativo que se aplicará será el correspondiente al día D.
En todo caso, el valor liquidativo aplicado será igual para las suscripciones y reembolsos solicitados al mismo tiempo. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.
La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de 10 días para reembolsos superiores a 300.507 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de 10 días sea igual o superior a 300.507 euros la Gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días.
Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15.00 horas o en día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil, todos los días de lunes a viernes, excepto festivos, en todo el territorio nacional. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio. A efectos del cómputo de las cifras de preaviso, se tendrá en cuenta el total de reembolsos ordenados por un mismo apoderado.

Régimen de información periódica.
La Gestora o el Depositario debe remitir a cada partícipe, con una periodicidad no superior a un mes, un estado de su posición en el Fondo. Si en un periodo no existiera movimiento por suscripciones y reembolsos, podrá posponerse el envío del estado de posición al periodo siguiente, si bien, será obligatoria la remisión del estado de posición del partícipe al final del ejercicio. Cuando el partícipe expresamente lo solicite, dicho documento podrá serle remitido por medios telemáticos.
La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo

soliciten. Cuando así lo solicite el partícipe, dichos informes se le remitirán por medios telemáticos.

VIII) FISCALIDAD.

Los rendimientos obtenidos por el Fondo tributan en el Impuesto sobre Sociedades al tipo fijo del 1%. Los rendimientos obtenidos por partícipes personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones tienen la consideración de ganancia o pérdida patrimonial y las ganancias patrimoniales están sometidas a una retención del 18%. Las ganancias patrimoniales tributan en el impuesto sobre la renta de las personas físicas al tipo del 18%. Todo ello sin perjuicio del régimen de diferimiento fiscal previsto en la normativa legal vigente aplicable a los traspasos entre IIC.
Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo que se establezca en la normativa legal vigente. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional.

X) OTROS DATOS DE INTERÉS.

X.I)

La SGIIC cuenta con sistemas internos de control de la profundidad del mercado de los valores en que invierte la IIC, considerando la negociación habitual y el volumen invertido, con objeto de procurar una liquidación ordenada de las posiciones de la IIC a través de los mecanismos normales de contratación

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la institución y sobre la totalidad de los gastos del fondo expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad de la institución no es indicador de resultados futuros.